

La Universidad abordará el estado de la 'feminización de la pobreza'

La Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos celebrará un curso dirigido a los colectivos que abordan la situación de la mujer, bajo la dirección de María José Romero

• Tendrá lugar el día 25 en el salón de actos de la Facultad e intervendrán diferentes y destacados especialistas, así como dirigentes del sindicato Comisiones Obreras.

CARLOS ZULOAGA / ALBACETE

«La feminización de la pobreza es un término que se acuñó en la década de los 70 para referirse a un fenómeno en virtud del cual, la pobreza afectaba más a las mujeres que a los hombres, y muy en particular, a las mujeres que asumían en solitario las cargas familiares. Con el paso del tiempo, los significados del término se han visto desgraciadamente ampliados y, en la actualidad, se utiliza no solo para aludir a la mayor incidencia cuantitativa de la pobreza entre las mujeres, sino también al sesgo de género de las causas que originan la pobreza femenina», de esta manera la decana de la Facultad de Relaciones Laborales, María José Romero, justificaba la celebración del seminario que se celebrará el próximo 25 de mayo.

«Lo que pretende la Facultad de Relaciones Laborales con este tipo de jornadas es contribuir a acentuar el papel de la Universidad en su función social creando y difundiendo conocimientos, desarrollar ideas, despertar el interés por el saber en temas que forman parte de nuestras competencias genéricas y transversales en el ámbito del derecho del trabajo. Y un motivo adicional de la jornada es buscar y favorecer el encuentro de excelentes especialistas de diferentes universidades de forma que el intercambio de posturas e ideas genere, además de la lógica ampliación de conocimientos un debate que propicie la participación de los asistentes».

¿Pero qué es una trabajadora pobre? María José Romero comenta que «no corresponde propiamente a un concepto jurídico, más bien se refiere a un fenómeno sociológico caracterizado por personas que a pesar de trabajar y recibir una remuneración, tienen un ingreso familiar por debajo del umbral de pobreza y no le permite vivir con dignidad».

MÁS EN LAS MUJERES. Pero claro, todo se acentúa cuando tanto los estudios como las estadísticas se centran en la mujer. «Son muchos los estudios publicados con cifras sobre el problema. Me interesa enfatizar en uno elaborado por el INE en el 2012 donde pone de manifiesto que tener hijos afecta directamente al trabajo de la mujer. Este estudio me interesa subrayarlo por su valor cualitativo pues está plenamente en vigor. La tasa de empleo de los hombres de 25 a 49 años sin hijos es de 79.9% y asciende al 83.6% en caso de tener hijos menores de 12 años.



Diferentes expertos tratarán sobre la problemática de la pobreza en la mujer. / P.G.

En el caso de las mujeres la tendencia es la opuesta, la tasa de empleo de las mujeres entre 25 a 49 años sin hijos es del 69,1% y se reduce al 60,7% en el caso de tener hijos menores de 12 años. Además en el caso de las mujeres la tasa de empleo disminuye conforme aumenta el número de hijos..., si la mujer tiene tres hijos menores la tasa de empleo es de 42,3%. Obviamente el origen de la menor tasa de actividad de la mujer se encuentra en la necesidad del cuidado de los hijos, principalmente».

Y la precariedad en el trabajo es cada vez mayor. «La tasa de actividad de las trabajadoras es de 11 puntos más baja que la de los trabajadores. Sin embargo la tasa de desempleo femenino es tres puntos más elevada: una de cada cinco mujeres están en situación de desempleo, una de cada cuatro mujeres trabaja involuntariamente a tiempo parcial. Los datos que hemos conocido recientemente, las mujeres han sido las grandes perjudicadas por la destrucción de empleo en el primer trimestre del 2017.

Y junto a la precariedad, el problema de la brecha salarial. «Sigue, las mujeres ganan un 16,3% menos que los hombres en toda Europa. Las mujeres seguimos topándonos con un techo de cristal a la hora de alcanzar puestos de gestión y liderazgo. La tasa de desempleo de la mujer sigue siendo muy elevada, en especial en los países meridionales, en comparación con la de los hombres. Las mujeres aun ganan de media un 40% menos que los hombres en todos los países de la UE, y la brecha salarial de género de las pensiones permanece estable en un 38 por ciento».

Para finalizar la decana de la Facultad de Relaciones Laborales, María José Romero comenta que «las políticas de prevención y eliminación de la pobreza femenina siempre han de tener en cuenta la perspectiva laboral y de seguridad social; y obviamente en la elaboración de las políticas laborales y de protección social es necesario acuñar como colectivo a proteger a las mujeres pobres».

ASÍ LO VE

“ ”

MARÍA JOSÉ ROMERO
DECANA DE LA FACULTAD

«La precariedad en el trabajo afecta cada vez más a las mujeres»



TRIBUNALES

Condenan a un año de cárcel a una madre por dejar solos a sus hijos una hora

J GUILLAMÓN / ALBACETE

El Juzgado de lo Penal número 1 de Albacete ha condenado a un año de prisión a una mujer, como responsable de un delito de abandono de menores, ya que dejó a sus hijos solos en la vivienda, donde había dejado puesta la cafetería en la vitrocerámica. En el juicio, la acusada, P.F.R., mayor de edad y con antecedentes penales no computables, reconoció los hechos, admitiendo que sobre las 11 horas del 4 de junio de 2011, estando encargada de tres menores de cuatro, cinco y nueve años de edad, al ser madre de los mismos, se ausentó del domicilio situado en Almansa, dejando a sus hijos solos durante al menos una hora.

En la casa también había dejado una cafetera en la vitrocerámica, encendida, sin la supervisión de ningún adulto, lo que provocó que se quemara la citada cafetera, ocasionando un intenso humo si bien el fuego no llegó a propagarse al presentarse casualmente en la vivienda la abuela y la tía de los niños, que procedieron a socorrerlos.

EXPOVICAMAN

XXXVII Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-la Mancha

Del 18 al 21 de mayo de 2017 | Albacete



Jueves, viernes y sábado:
de 10.30 a 20.00 horas
Domingo: de 10.30 a 15.00 horas

IFAB
www.ifab.org

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Castilla-La Mancha

Cámara
Albacete

Recinto Ferial de IFAB | Línea D, parada 26: Avda. Gregorio Arcos 19
Línea B, parada 27: C.C. Imaginalia